MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000049 -2022/MDSA

Santa Anita, 16 MAR 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000262/MDSA de fecha 30.04.2019 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, el Memorándum N° 0401-2021-SGRH-GAF/MDSA y el Informe N° 0223-2021-SGRH-GAF/MDSA de la Subgerencia de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000118-2019/MDSA designó a la señorita Linda Oletzy Velásquez Espinoza, como Subgerente de Registro, Control y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000108-2019/MDSA se designó al señor Luis Sigfredo Milla Soto, como Gerente de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante Informe N° 0223-2022-SGRH-GAF/MDSA la Subgerencia de Recursos Humanos remite el Memorándum N° 0401-2022-SGRH-GAF/MDSA, el cual señala que en virtud al Decreto Legislativo N° 1057 se concede a la servidora CAS Linda Oletzy Velásquez Espinoza, quince (15) días de descanso de goce físico vacacional correspondiente al período 2020-2021, a partir del día 17 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022; asimismo solicita la designación de la encargatura de la Subgerencia de Registro, Control y Recaudación Tributaria;

Que, en ese contexto, la Alta Dirección del Corporativo señala que, a fin de continuar el normal desarrollo y funcionamiento de la Corporación Municipal, se hace necesario encargar las funciones del cargo de la Subgerencia de Registro, Control y Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita al señor Luis Sigfredo Milla Soto, Gerente de Servicios de Administración Tributaria designado mediante Resolución de Alcaldía N° 000108-2019/MDSA, con retención de su cargo;
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente a partir del 17 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022 al señor **LUIS SIGFREDO MILLA SOTO**, las funciones de la Subgerencia de Registro, Control y Recaudación Tributaria en adición a sus funciones de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
Sr. Carlos Antonio Torres Cárdenas
TENIENTE ALCALDE
Encargado del Despacho de Alcaldía